

Ciudad de México, a 30 de enero de 2024.

CIRCULAR 01/2024 P

A los Estudiantes de Posgrado

Lineamientos para la Certificación
Periodo de Certificación Intrasemestral 2024-I (Marzo-24)

Se emite la presente Circular con la finalidad de orientar a la comunidad de estudiantes de Posgrado de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Se recomienda leer puntualmente este documento.



DEL 31 DE ENERO AL 4 DE FEBRERO

SOLICITUD DE CURSOS A CERTIFICAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE POSGRADO

Los estudiantes podrán solicitar un máximo de tres (3 cursos).

Hacer una solicitud en el Sistema de Posgrado no implica que estés inscrito en el curso, llegado el momento, si el Posgrado ofertó el curso; deberás hacer tu inscripción en línea a través del Sistema de Posgrado.



A PARTIR DEL 26 DE FEBRERO

CONSULTA DE LINEAMIENTOS E INDICADORES

A partir del 26 de febrero, podrán consultar los Lineamientos e Indicadores para cada curso, en el Micrositio de Certificación. https://uacm.edu.mx/ccyr/Certificacion/Lineamientos_Pos



DEL 4 AL 10 DE MARZO

INSCRIPCIÓN EN LÍNEA A LA CERTIFICACIÓN

La inscripción a la Certificación para el periodo INTRASEMESTRAL 2024-I (Marzo-24), se hará en línea a través del **Sistema de Posgrado**, durante la semana del del 4 al 10 de marzo. Se recomienda a los estudiantes revisar el Calendario de Certificación para cada Posgrado que será publicado con oportunidad.



DEL 15 AL 22 DE MARZO (Días hábiles)

APLICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Profesoras y profesores responsables de los cursos, acordarán con estudiantes la forma y medios para la certificación, la cual se llevará a cabo del 15 al 22 de marzo. Se recomienda a los estudiantes revisar los lineamientos para certificar.



ENTREGA DE RESULTADOS

Por normatividad, los resultados deben ser entregados por cada profesor o Comité de Certificación, a más tardar siete días hábiles después de la fecha de certificación del curso.

Los estudiantes podrán consultar sus Actas de Evaluación Cualitativa en el Sistema de Posgrado, cuando el curso haya sido evaluado en el Sistema por los profesores ó Comités de Certificación responsables de cada curso. En las AEC se indica el resultado obtenido de la certificación.



PROCEDIMIENTO PARA REVISIÓN DE RESULTADOS DEL 20 DE MARZO AL 18 DE ABRIL

Por normatividad, la Revisión de Resultados es un procedimiento al que tienes derecho a solicitar como estudiante, cuando no estás de acuerdo con el resultado obtenido en la certificación de algún curso.

Para ello, es necesario que lleves a cabo el procedimiento en el tiempo reglamentario, de acuerdo con las siguientes indicaciones:

Requisitos:

-El estudiante podrá realizar su solicitud en un plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la fecha oficial de Entrega de Resultados.

-Para la solicitud de Revisión de Resultados, el estudiante deberá acudir a la Oficina de Certificación de Plantel donde certificó dicho curso, con los siguientes documentos:

1) *Acta de evaluación cualitativa.*

2) *Instrumento (examen, portafolio, trabajo, etc.) presentado para la certificación del curso.*

3) *Formato de Solicitud para la Revisión de Resultados. Solicitar el formato en la Oficina de Certificación.*

4) *Hacer el llenado correcto de la solicitud.*

5) *Si el estudiante lo necesita, podrá anexar un texto donde indique los argumentos académicos que motivan la solicitud de revisión.*

-La respuesta a la solicitud de Revisión de Resultados será de acuerdo con la fecha de ingreso de ésta.

NOTA: Las fechas y tiempos establecidos no están sujetos a cambios ni prórrogas. No se atenderán solicitudes ni trámites extemporáneos.

Para cualquier duda pueden escribir al correo: posgrado.certificacion@uacm.edu.mx

ATENTAMENTE

Mtro. Ángel Trejo Barrientos

Coordinador de Certificación y Registro

coord.certificacion@uacm.edu.mx

Revisa el procedimiento para
SOLICITAR APERTURA DE CURSOS



Revisa el procedimiento para
INSCRIPCIÓN a la Certificación

